

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Riesgos Naturales
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben poner en marcha mecanismos para aumentar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos y poder así obtener información útil para la toma de decisiones.
- Se deben poner en marcha actuaciones para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

- Se recomienda armonizar el contenido de la página web propia del título con el contenido de la web de la Universidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de egreso definido tiene relevancia a nivel nacional e internacional. Destaca su carácter multidisciplinar e integrador de todos los aspectos relativos al análisis de riesgos naturales. Por otro lado, la importancia que en el territorio de la Comunidad de Castilla y León tienen sectores como la minería o las actividades forestales y agrícolas, hace que los contenidos del máster resulten particularmente útiles a los profesionales que, bien en la administración autonómica, local o provincial, o bien en la empresa privada, se encuentran directamente implicados en la gestión ambiental.

Un elemento diferenciador del título es que incluye aspectos geológicos, meteorológicos y biológicos, así como naturales y antrópicos, por tanto, con un carácter multidisciplinar. El perfil de egreso es relevante y se mantiene actualizado por la actividad investigadora de su PDI y la pertenencia a la red AEFIR.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- *La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*
- *La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.*
- *La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.*
- *La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.*
- *La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.*

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- *Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

Criterios de extinción. Estándar:

- *Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En general la gestión académica del Máster es adecuada. El plan de estudios está bien estructurado y es coherente con los objetivos del programa formativo. Igualmente se percibe una adecuada coordinación docente.

En la memoria verificada se establecieron 40 plazas de nuevo ingreso y el título ha tenido una media de algo menos de 9 alumnos por curso académico. Aun teniendo en cuenta la vigencia de este plan de estudios, existe un claro descenso en el número de alumnos por lo que se recomienda incorporar mecanismos dirigidos a la captación de estudiantes que garanticen la viabilidad del título a medio plazo.

Los criterios de acceso y admisión son claros y coherentes y están determinados por las normativas de la ULE, publicados en la web y coincidentes con los recogidos en la memoria verificada.

El título no tiene prácticas externas obligatorias, si bien se recomienda dar una mayor difusión a las prácticas extracurriculares.

Se valora positivamente la existencia de convenios para la realización de movilidad dentro del título.

La Comisión Académica es la encargada de la coordinación docente del máster, esta Comisión cuenta con la participación del Decano, el coordinador del máster, los profesores coordinadores de asignaturas y un alumno delegado en cada curso. Asimismo, el Plan de Acción Tutorial, que establece tres reuniones durante todo el desarrollo de un curso, también ha desempeñado un papel fundamental en la coordinación docente, ya que permiten detectar de manera temprana, cualquier situación que puedan estar presentando los estudiantes, con el fin de promover las acciones de mejora pertinentes para lograr una adecuada coordinación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*
- *La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- *La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*
- *Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información del título en las diferentes páginas web es suficiente, relevante y de fácil acceso. Se presenta información clara sobre las fechas de preinscripción, matrícula, acceso y admisión,

entre otras. Se evidencia un plan de estudios comprensible, con su respectiva guía docente por asignatura, todo lo cual facilita la toma de decisiones del potencial estudiante. La Universidad cuenta con diferentes perfiles en redes sociales como facebook, que facilitan el flujo de información relevante a los estudiantes mediante la publicitación de los diferentes cursos que se imparten en la ULE.

Se evidencia que las guías docentes están siempre disponibles en las páginas web y contienen la información suficiente y relevante para la toma de decisiones.

No obstante, se debe armonizar el contenido de la página web propia del título con el contenido de la web de la Universidad.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- *El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*
- *El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)*
- *El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC de la Universidad ha conseguido desplegar una batería importante de procesos de evaluación y obtención de información relevante para asegurar la existencia de mecanismos que permitan mejorar la calidad de los procesos académicos y de gestión relativos al título. En este sentido, es de especial relevancia la sistematización de procesos de evaluación de satisfacción realizada por la Oficina de Evaluación y Calidad.

Existen procedimientos sistematizados de recogida de información y puesta a disposición de los responsables académicos de la titulación y del centro, que permiten realizar un adecuado seguimiento de los principales datos e indicadores de la titulación. Se ha podido evidenciar la existencia de planes de mejora con acciones concretas dentro de los informes de seguimiento de la titulación, que manifiestan la utilidad de los procedimientos implementados para el seguimiento del título. La comisión académica del Máster y la comisión de calidad de la Facultad centralizan la supervisión y principales acciones de seguimiento del título.

Existen procedimientos adecuados y sistematizados para la recogida de información sobre resultados de la titulación y satisfacción de los grupos de interés. La OEC presta en este sentido un importante apoyo en la sistematización de los procesos y puesta a disposición de los responsables para el análisis y toma de decisiones.

En este sentido, se considera un punto fuerte el Plan de Acción Tutorial (PAT) que permite una comunicación directa y continuada con los estudiantes y los coordinadores académicos.

Las numerosas reuniones de la comisión académica del título, de la que forman parte los diferentes grupos de interés, incluido un estudiante, facilitan el análisis continuo de la información asociada al máster.

No obstante, no se ha podido evidenciar la existencia de mecanismos dirigidos a recabar la opinión de empleadores, que podrían facilitar información relevante para la mejora del título y de las posibilidades de inserción laboral de sus egresados, por lo que se recomienda la puesta en marcha de mecanismos que permitan recabar esta información.

El Plan de Acción Tutorial se considera un buen mecanismo de comunicación para la recepción de las posibles quejas o sugerencias de los estudiantes del título. Además, se dispone de un buzón institucional (y buzones en cada centro) para efectuar las diferentes sugerencias, quejas o felicitaciones, que se encuentra en la página de la sede electrónica de la Universidad. Se recomienda dar mayor visibilidad al buzón institucional debido a que en la ubicación actual no es demasiado accesible.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Este Máster no tiene ningún informe externo de modificación ni de seguimiento por parte de ACSUCYL. En el informe de verificación no se incluía ninguna recomendación.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente en número y dedicación, consolidado y con demostrada experiencia docente e investigadora. La memoria de verificación ofrece datos de asignación de profesorado y sus categorías en términos relativos. Los anexos presentados indican que se ha contado con un total de 42 profesores y que esta plantilla de personal se ha mantenido estable. Teniendo en cuenta su composición y número, y el número de estudiantes matriculados, (una media de 9 por curso), esta plantilla de profesorado es suficiente para la impartición del título con garantías de éxito.

Además, cuentan con la participación docente de personal externo que ejerce su profesión en ámbitos relativos a los contenidos del plan de estudios, lo cual es un valor añadido.

El 80% del profesorado cuenta con el grado de Doctor y tienen una dilatada experiencia en docencia y en investigación. Cuenta además con experiencia en proyectos de innovación docente. Las evidencias aportadas muestran que todos ellos cuentan con experiencia en investigación relativa a riesgos naturales y forman parte de grupos consolidados reconocidos por la ULE y por la Junta de Castilla y León. Sólo en el curso 15-16, en el marco de estos grupos se

defendieron 15 tesis doctorales. Se cumplen los compromisos adquiridos en la memoria verificada.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se constata la existencia de personal de administración y servicios de la Facultad de CC. Biológicas y Ambientales como apoyo para este Máster. Además, se cuenta con personal de los departamentos con elevada cualificación profesional y dilatada experiencia.

El título tiene a su disposición las siguientes infraestructuras y materiales para la impartición de las clases teóricas y prácticas: salas, aulas y laboratorios en el edificio central de la Facultad de CC Biológicas y Ambientales, un aula de informática en el edificio CRAITIC e instalaciones en el edificio Darwin (aulas, laboratorios y salas de cartografía o informática).

Además, cuentan no sólo con la biblioteca en el edificio central de la Facultad de CC Biológicas y Ambientales, sino también con las del resto del campus.

El grado de satisfacción de profesores y alumnos con estos recursos es en general alto. La ULE cuenta con un Centro de Orientación e Información del Empleo (COIE) que da servicios al alumnado (PAT; becas, salidas profesionales, oferta de prácticas preprofesionales, etc.). Se valoran positivamente y se consideran coherentes y adecuados. Toda esta información es pública y accesible a través de la web oficial del título.

Las evidencias muestran que hay una buena orientación desde el principio canalizada a través del programa de acción tutorial (PAT) y de jornadas de acogida. La información sobre los servicios de orientación en este programa está disponible en la web.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El programa está estructurado en varios módulos con una carga docente teórica y práctica equilibradas, en los que se recogen enseñanzas para adquirir conocimientos avanzados, junto a desarrollos aplicados que cubren las áreas fundamentales de los diferentes tipos de riesgos naturales, conformando, en conjunto, un programa coherente y, al mismo tiempo, especializado. Su carácter eminentemente práctico y multidisciplinar son dos características muy bien valoradas tanto por estudiantes como por profesorado y egresados.

En general los sistemas de evaluación son coherentes con lo establecido en las guías docentes y permiten valorar adecuadamente los resultados de cada estudiante. Para valorar los resultados de aprendizaje, la comisión académica cuenta con los resultados de evaluación de las asignaturas, el rendimiento académico en los TFM (se cuenta con una rúbrica para su evaluación) y las reuniones de semestre. Prácticamente el 100% del alumnado en primera matrícula aprueba el 100% de las asignaturas en el año que las cursa.

Las actividades formativas y las metodologías reflejadas en la memoria verificada son las finalmente empleadas y recogidas en las guías de las asignaturas y son adecuadas y coherentes para la adquisición de competencias. Destaca una importante carga práctica en las asignaturas, lo cual se valora positivamente.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El número de alumnos de nuevo ingreso por curso no es alto (20-30 % de media sobre el total de plazas disponibles). Las tasas de rendimiento, graduación y eficiencia del título superan las previstas en la memoria verificada, aunque la tasa de abandono está en progresivo aumento. La tasa de éxito se ha mantenido prácticamente constante entorno al 100% y la tasa de rendimiento ha aumentado progresivamente.

La dedicación lectiva ha descendido levemente en el transcurso de los tres años evaluados y se argumenta que puede ser debido a que algunos estudiantes compaginan trabajo con estudios de Máster.

Las tasas son coherentes y se corresponden con las determinadas en la memoria verificada con alguna ligera desviación en algún indicador.

Por otro lado, se resaltan las altas tasas de éxito.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No hay un seguimiento detallado de la inserción laboral. Sólo se dispone de un informe del año 13-14 elaborado a partir de una encuesta contestada por 7 de los 9 egresados en ese momento. Este informe reflejó que la mayoría de los estudiantes estaban trabajando en el momento que cursaban el Máster (71 % de ellos en sectores afines a la temática del Máster).

En el autoinforme se indica que la comisión académica tiene constancia de que 4 de los 21 egresados realizan estudios de doctorado relativos a riesgos naturales.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Sólo se han aportado datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes del curso 13-14 y del grado

de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente para el 13-14 y el 15-16. Se han llevado actuaciones para aumentar la participación en las encuestas, pero no se han obtenido mejoras. En estas encuestas destaca un grado de satisfacción general alto con el título, el profesorado, los recursos y las asignaturas y un grado de satisfacción bajo sobre la coordinación de ciertas asignaturas y la información disponible sobre alojamientos, inserción laboral, becas y programas de movilidad.

Tras el análisis de estas encuestas se han emprendido acciones de mejora para potenciar el flujo de información sobre alojamientos, inserción laboral, becas y programas de movilidad vía PAT, o mejorar la coordinación en las asignaturas identificadas como problemáticas. Se constata la existencia de una buena coordinación tanto transversal como horizontal, si bien se recomienda ampliar la información al alumnado sobre salidas profesionales y prácticas externas extracurriculares.

La actividad docente se evalúa mediante encuestas de satisfacción del alumnado y existe un canal de comunicación constante mediante el PAT, que es muy apreciado por los estudiantes. En dichas encuestas se aprecia que el grado de satisfacción general del alumnado con la actividad docente del profesorado es alto.

El grado de satisfacción del PDI para con el Máster es también muy elevado encontrando una mejora sustancial en la percepción que tiene el profesorado sobre el nivel de conocimientos con el que ingresan los alumnos en el trascurso de estos 4 años evaluados.

No hay encuestas de satisfacción del PAS recogidas en este autoinforme. Tampoco existen encuestas que recaben información del colectivo empleadores ni de una buena parte de los egresados del título, por lo que deben ponerse en marcha las mismas.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En la Universidad de León existe una Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad. En el ámbito de este Máster no se contemplan acciones específicas de movilidad, pero está abierto a las diferentes posibilidades generales que proporciona la ULE a sus alumnos o la genéricas del Ministerio.

Sí se registra movilidad de profesorado (Erasmus +) tanto en profesores propios (16-17) como acogidos (16-17) para la impartición de docencia. En el caso del profesorado propio, durante el curso 16-17 un profesor se desplazó hasta la Universidad de Montpellier y dos profesoras a la Universidad Eduardo Mondlane de Mozambique.

En general el título muestra fortalezas en su proyección internacional, y para reforzarlas, se recomienda impulsar a sus estudiantes a participar en estos programas de movilidad así como disponer de los contenidos públicos de la web en idioma inglés.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: El plan de mejora presentado recoge dos actuaciones cuya implantación se inicia en el 17-18 y relacionadas con la mejora de la difusión del máster fuera de la ULE y el fomento de la participación de los estudiantes en procesos de encuestas, sesiones PAT y en órganos colegiados.

Estas son básicamente las dos grandes debilidades del Máster. Las acciones planteadas son coherentes aunque el Plan de mejora podría incluir más acciones que son importantes para lograr la mejora continua de la calidad del título, por ejemplo:

- Implementar mejores estrategias de seguimiento de inserción laboral de los estudiantes de los cursos 2014-2015 y 2015-2016, además de los estudiantes extranjeros que normalmente retornan a su país, de esta manera se demostrará más efectivamente que la inserción laboral de todos los egresados del máster se ajusta a la realidad del contexto socio-económico en todos los territorios.
- Establecer un Plan de Comunicación interna y externa de información relevante para los estudiantes, que contenga como mínimo información sobre: programas de movilidad, alojamientos, becas y ayudas, bolsas de trabajo, entre otros. Igualmente hacer seguimiento a dicho plan.
- Evaluar el estado actual de la coordinación entre las diferentes asignaturas del máster y proponer acciones de mejora donde se vea necesario aplicarlas.
- Evaluar si los perfiles de los estudiantes provenientes de ciencias jurídicas o administrativas se adaptan adecuadamente a las asignaturas del título, debido a que en su mayoría requieren de conocimientos técnicos muy específicos.
- Incrementar contactos con consultoras, consejerías o concejalías, entre otros, para dotar de backup profesional a los egresados.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones